

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****5001** A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrado de la Administración de justicia de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial se tramita el concurso voluntario ordinario núm. 408/2008-DA en el que se ha dictado con fecha 14 de enero de 2019, Auto de autorización de venta del proceso concursal de la entidad mercantil deudora MARTINSA-FADESA, S.A., con A-80163587, con domicilio en C/ Alfonso Molina, s/n, La Coruña, se ha acordado lo siguiente:

"Autorizar a la Administración Concursal para llevar a efecto la venta directa de la finca registral siguiente en los términos de la oferta recibida:

Finca	Activo	Precio de venta alcanzado	Crédito concursal Reconocido
70982 Registro de la Propiedad de Molina de Segura, en Murcia	Vivienda Manzana RC1, portal 2, planta segunda, letra A	93.338,12€	153.295,00€

Procédase a continuar esta autorización de venta con el anuncio en el BOE de esta autorización de venta para que dentro del plazo de diez días desde su publicación pueda presentarse mejor postor; en tal caso, se procederá a abrir licitación entre todos los oferentes de esa concreta finca."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente.

A Coruña, 29 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190006479-1